



DECRETO

Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinaria

Expediente nº: 7/2025

Fecha de iniciación: 06/02/2025

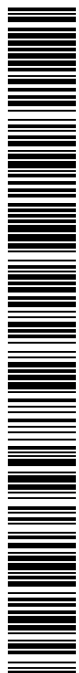
Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el **día 06/02/2025, a las 18:15:00 horas.**

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Expediente 347/2025. Ratificación, en su caso, del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de enero de 2025, de Aceptación Tercera Convocatoria de subvenciones (2024) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
3	Expediente 4538/2023. Modificación Mesa de Contratación Permanente.
4	Expediente 4868/2018. Actualización canon del contrato mixto suministro y servicios para la prestación de servicios energéticos en las instalaciones de alumbrado exterior del municipio.
5	Expediente 503/2025. Nominación de una calle en el Municipio de Fuente Álamo.
6	Expediente 522/2023. Expropiación forzosa.
7	Expediente 3001/2017. Modificación Ordenanza municipal Reguladora de Bono Social del Agua.
8	Asuntos de urgencia
9	Ruegos, preguntas e interpelaciones



S01471c793603035d507e9131020e06U

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

2025-204

03/02/2025

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



S01471c793603035d507e9131020e06U

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	03/02/2025 14:11